

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN

TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187

FECHA: 17/02/2025 HORA: 02:27 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

24/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA



VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 44.9 VOLUMEN: .131097

RUTA: VIRTUAL ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 24440

MEX14WE0316684

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208131574

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 ESC01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 39020780 ELENA PEDRO PEREZ

EL QUTZAL ENTRE CALLE LAS PALMAS Y VENITO JUARES, 371

SANTO DOMINGO KESTE, CHAMPOTÓN, 24440 CAMPECHE, MEXICO, TEL: 18652310979

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

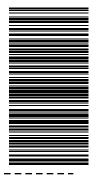
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX337000007

Observaciones: ATN.ELENA PEDRO PEREZ:3482-5000326

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos

adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ HTM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO DEL SE

Patients and a common law conditioned by a part of the manage of the patients and the contract the patients and the patients

Includation, visual subject deer costant of consistenting of contractives, contractives, contractive contractives and contractive and contractives and contractive and contractives and contractive and contractiv

QUINTA. S is entrega es OCURRE, sert obligación de used nestidan a su DESTINATARIO sobre el arribo de su ENIVIO, el unal puede constatat en unexasta apartas de internet <u>una, maquatarpuesa, comma</u>, en caso que el enveño os se entrega a dominión, sob estamentos deligiados a llevar el ENIVIO al dominión de su DESTINATARIO do dodo varian aparta de internet. A comma de la companida de la grada de la companida de la

and the properties of the prop

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, comprehende en esta para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de la menancia de la menancia de desta para condiciona de la menancia del la menancia de la menancia de la menancia del la me

DECUMA. Caused used adaptives a profit of a policy of

n el amenero de esta carta de porto e bien en cualquiera de muestras sucursales establicadas en nuestro país, en un horario de las 8.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 h

FECHAN TEXT. S.- Pr. Mustica plant, to testimose emitegraphic as su DESTINATARIO, una que se reinfinit que frança de comercia de la constitución de su Destinata de la comercia de la constitución de la co

estatementa de la secretaria de comunicacionnes y transportes o en su caso la de un notativo público.

ECIMA QUINTA: Si portuguier foi de secretaria de comunicacionnes y transportes comunicacionnes y transportes comunicacionnes y transportes de sea a nuevero de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material llegal, riesgo

DELIMINA UNITAL Ps por calcipating to the circumstancials birthinates or part accorded to the main automatic competent, et contraction de sur Levil Questi al efections de transportation or transferent or expension or transportation contraction de museum to the contraction of the sur Levil Question at efections de transportation or tra

DECIMAN SETURE, real familiar device de Robe (and the propriet of the propriet

Deciding of part of the part o

personates que uted nos proportions. El dómicilo de ITM, para todos los defectos aplesages felicidades (1) Finalizados (1) en debe de Personates (1) estados (1) e

ECOMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las competencias de la Procursativa (FLA VIA, ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTRI LA CONTROVERSIA a la competencia de los Tribunates del Fuero Comin de Los Models Sinalas, enuciación competente recursativa (Secuencia de los Tribunates del Fuero Comin de Los Models Sinalas, en cano combinado presente e futura por la competencia del Secuencia del Secue